Comité de Evaluación de Ofertas – Res. N°. 120/18 del 06/11/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº. 06/18

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – I.D. 353664.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LICTACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – I.D. 353664**, convocada por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador de Ofertas, nombrado por Resolución N°. 39/18 de fecha 06/09/18, y rectificada por las Resoluciones N° 102/18 de fecha 15/10/18 y N° 120/18 de fecha 06/11/18 del Ministerio de la Mujer, siendo miembros del mencionado comité los siguientes funcionarios de la Institución:

1. **LIC. MIRTHA ANGÉLICA ELÍAS FARIÑA**, Viceministra de Asuntos Técnicos y Administrativos. (Ausente por motivos laborales)
2. **LIC. NATALIA EDITH BENÍTEZ DE MIERS**, Directora General de Administración y Finanzas.
3. **C.P. MARTINIANA CHÁVEZ CABALLERO**, Jefa Interina de Patrimonio.
4. **LIC. CARINA DEL CARMEN OCAMPO LÓPEZ**, Jefa Interina de la Unidad de Control Interno.
5. **ABG. PATRICIA DOLDAN BOGADO**, Directora General de Asesoría Jurídica.
6. **ABG. GRACIELA ALONSO GUTIÉRREZ**, Encargada Interina de la Unidad de Transparencia. (Ausente por vacaciones)

Se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: SDA PARAGUAY S. A., BIOS INFORMÁTICA, INFO SYSTEMS, OFFICE COMPU S. A., DATA SYSTEMS S. A. E. C. A. y DATA LAB S.A.; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día martes **11 de diciembre del 2018,** a las 08:30 hs. en un acto formal y público, en las oficinas del Ministerio de la Mujer, sito en las calles Presidente Franco N°. 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, en el que participaron la Lic. Mirtha Elías Fariña, Viceministra de Asuntos Técnicos y Administrativos, el Abg. Saúl Acuña, Funcionario de la Unidad de Transparencia, la C.P. Martiniana Chávez Caballero, Jefa Interina de Patrimonio, el Lic. Richard Schittner, Jefe Interino de Infraestructura de la Dirección de TICs, la Abg. Sandra Ayala Guimarães, Directora Interina de Contrataciones, el Sr. José González Villalba, Secretario de Actas, la Sra. Sara Rodríguez, representante de la firma Data Systems S. A. E. C. A., el Sr. Osmar Samudio, representante de la firma Data Lab S. A. y la Lic. Natalia Mora Insaurralde en carácter de observadora por parte de la Auditoría Financiera de la Institución. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	TOTAL
1	SDA PARAGUAY S. A.	Gs. 109.728.000	NO COTIZA	Gs.13.350.000	Gs. 26.400.000	NO COTIZA	***Gs. 149.478.000***
2	BIOS INFORMÁTICA.	Gs. 106.200.000	NO COTIZA	Gs. 12.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	***Gs. 118.600.000***
3	INFO SYSTEMS.	Gs. 104.364.000	NO COTIZA	Gs. 11.796.000	NO COTIZA	NO COTIZA	***Gs. 116.340.000***
4	OFFICE COMPU S. A.	Gs. 110.699.820	NO COTIZA	Gs. 13.479.980	NO COTIZA	NO COTIZA	***Gs. 124.179.800***
5	DATA SYSTEMS S. A. E. C. A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 46.222.386	NO COTIZA	***Gs. 46.222.386***
6	DATA LAB S.A.	Gs. 107.959.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 124.877.300	***Gs. 232.836.800***

a) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

El Sr. Osmar Samudio, representante de la firma DATA LAB S. A. deja constancia que, el Equipo ofertado en el Lote N° 01 - HP ProDesk 600 G4 SFF, ofertado por las firmas BIOS INFORMÁTICA e INFO SYSTEMS, no posee las cuatro ranuras PCI-EX tradicionales exigidos en el PBC (video, red, wireles, ranura libre). El equipo solo cuenta con dos ranuras PCI-EX tradicionales y dos ranuras M. 2., según catálogo presentado.

Este Comité Evaluador de Ofertas, en respuesta a lo mencionado, deja en claro que la evaluación se realiza en concordancia con lo solicitado en la Carta de Invitación, por tanto lo señalado forma parte del objeto de estudio de éste.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 61 del Decreto N°. 21.909/03, que entre otros expresa: *"...para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación..."*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N°. 21.909/03 y en el Art. 01 del Decreto N°. 3.719/15 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°.	OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	G.M.O.	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	FORMULARIOS N°. 6 Y 7 DE LA CARTA DE INVITACIÓN
1	SDA PARAGUAY S. A.	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	PRESENTA
2	BIOS INFORMÁTICA.	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
3	INFO SYSTEMS.	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	PRESENTA
4	OFFICE COMPU S. A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	DATA SYSTEMS S. A. E. C. A.	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
6	DATA LAB S.A.	PRESENTA	PRESENTA	SIPE ACTIVO	PRESENTA

No se observan incumplimientos en relación a la presentación de documentos de carácter sustancial por parte de los oferentes más arriba citados.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas SDA PARAGUAY S. A., BIOS INFORMÁTICA, INFO SYSTEMS, OFFICE COMPU S. A., DATA SYSTEMS S. A. E. C. A. y DATA LAB S.A., "**CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continuara con la evaluación correspondiente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto N°. 21.909/03 y del Art. 01 del Decreto N°. 3.719/15, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

a) VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

El Cuadro Comparativo de Ofertas conforme, al Anexo B-02-08 del Decreto N°. 8.452/18, se encuentra en el **Anexo A** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

LOTE N° 01

N°.	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	INFO SYSTEMS.	Gs. 104.364.000
2	BIOS INFORMÁTICA.	Gs. 106.200.000
3	DATA LAB S. A.	Gs. 107.959.500
4	SDA PARAGUAY S. A.	Gs. 109.728.000
5	OFFICE COMPU S. A.	Gs. 110.699.820

LOTE N° 03

N°.	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	INFO SYSTEMS.	Gs. 11.976.000
2	BIOS INFORMÁTICA.	Gs. 12.400.000
3	SDA PARAGUAY S. A.	Gs. 13.350.000
4	OFFICE COMPU S. A.	Gs. 13.479.980

LOTE N° 04

N°.	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SDA PARAGUAY S. A.	Gs. 26.400.000
2	DATA SYSTEMS .S. A. E. C. A.	Gs. 46.222.386

LOTE N° 05

N°.	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DATA LAB S. A.	Gs. 124.877.300

Según se desprende del cuadro observado *ut supra*, las ofertas más bajas corresponden a las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

OFERENTE	LOTE
INFO SYSTEMS.	LOTE 01 LOTE 03
SDA PARAGUAY S. A.	LOTE 04
DATA LAB S. A.	LOTE 05

a) **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:**

Para el presente proceso, no existe Aplicación del Margen de Preferencia.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N°. 21.909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas **INFO SYSTEMS, SDA PARAGUAY S. A. y DATA LAB S. A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

a) **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en Anexo E, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Personas Físicas.	INFO SYSTEMS
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario - Vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente - Vigente.	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES PERSONAS JURÍDICAS.	SDA PARAGUAY S. A.	DATA LAB S. A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario - Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente - Vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	INFO SYSTEMS	SDA PARAGUAY S. A.	DATA LAB S. A.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMO DECLARACIÓN JURADA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**INFO SYSTEMS**	**SDA PARAGUAY S. A.**	**DATA LAB S. A.**
Autorización del Fabricante conforme a lo indicado en la Sección III. 1. Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de Equipos electrónicos, informáticos o similares (Entiéndase por similares Computadoras, UPS, Equipos de telecomunicaciones y sus servicios asociados) dentro de los años 2015, 2016 y 2017, la sumatoria de las mismas deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada. Podrán presentarse copia de contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a los periodos establecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Las certificaciones de técnicos especializados o centro de servicios autorizados son solicitados como requisito de capacidad técnica de acuerdo a lo especificado en cada ítem requerido.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social expedida por el Instituto de Previsión Social.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así representantes o socios de las firmas **INFO SYSTEMS, SDA PARAGUAY S.A. y DATA LAB S. A.**, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2.051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°.	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
1	Sergio Adrián López Soto	INFO SYSTEMS	3.746.599	No figura en los registros del SINARH
2	Federico Inocencio Frontanilla Riveros	SDA PARAGUAY S. A.	524.067	No figura en los registros del SINARH
3	Esperanza Catalina Vallejos Meza	SDA PARAGUAY S.A.	751.212	No figura en los registros del SINARH
4	Federico Manuel Raul Frontanilla Vallejos	SDA PARAGUAY S.A.	3.385.010	No figura en los registros del SINARH
5	María Emilia Frontanilla Vallejos	SDA PARAGUAY S.A.	3.385.024	No figura en los registros del SINARH
6	Alice Beatriz Sánchez Céspedes	DATA LAB S.A.	2.491.838	No figura en los registros del SINARH
7	Vicente Sánchez	DATA LAB S.A.	669.456	No figura en los registros del SINARH

8	Vicente David Sánchez Céspedes	DATA LAB S.A.	2.491.892	No figura en los registros del SINARH
9	Andrea Betina Sánchez de Angulo	DATA LAB S.A.	2.491.839	No figura en los registros del SINARH
10	Mirta Justina Morínigo de Rojas	DATA LAB S.A.	654.349	No figura en los registros del SINARH

Las constancias emitidas se encuentran en el Anexo B del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N°. 21.909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter de formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- Nota N° 17/18 de fecha 12/12/18, donde se ha solicitado a la firma **SDA PARAGUAY S. A.** la presentación del Desglose de precios para el Lote N° 04, Certificado de Cumplimiento al día de la fecha de apertura de ofertas, Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

  Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, ha presentado los documentos solicitados correctamente.

- Nota N°. 18/18 de fecha 12/12/18, donde se ha solicitado a la firma **INFO SYSTEMS** la presentación de la Certificación Técnica y la Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social - IPS.

  Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **INFO SYSTEMS**, ha presentado los documentos solicitados correctamente.

- Memorandum N°. 08/18 de fecha 12/12/18 en el que se solicita parecer técnico a la Dirección de TICs .

  Como consecuencia de la solicitud realizada, el Lic. Richard Schittner, Jefe bInterino de Infraestructura de la Dirección de TICs, ha realizado las aclaraciones referentes a lo observado en el Acta de Apertura de Sobres por la firma DATA LAB S.A., que transcripto dice *"...en tal sentido, manifestamos que las ranuras que disponen los equipos cotizados por todos los oferentes, cumplen con ésta característica, ya que la ranura M.2 es una variante aceptada del Puerto Tipo PCI-EX..."*

Habiéndose acreditado todas las documentaciones solicitadas por ésta Convocante, las firmas **INFO SYSTEMS, SDA PARAGUAY S.A. y DATA LAB S.A.**, por lo tanto, **"CUMPLEN"** con los requisitos. Las notas remitidas por los oferentes se encuentran en el Anexo C del presente Informe de Comité de Evaluación de Ofertas

a. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité Evaluador de Ofertas procede a evaluar las ofertas presentadas por las firmas **INFO SYSTEMS, SDA PARAGUAY S. A. y DATA LAB S.A.**, en relación a la estimación de costos realizada para el presente llamado, verificando que las ofertas presentadas por las firmas **SDA PARAGUAY S. A. y DATA LAB S.A.** presentan variaciones sustanciales en relación a los porcentajes indicados en la Res. N°. 411/18 de la DNCP, conforme se detalla en el Anexo D del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

En virtud a lo mencionado, este Comité Evaluador de Ofertas solicita a las siguientes firmas la justificación y composición de los precios ofertados:

- **SDA PARAGUAY S. A.**, por Nota 17/18 de fecha 12/12/18 sobre el precio ofertado en el Lote N° 04

La mencionada firma ha dado respuesta a las solicitudes en tiempo y forma. El Comité Evaluador de Ofertas procedió a analizar la nota de respuesta presentada, y concluyen que las fundamentaciones expresadas en las mismas **"CUMPLEN"** con los requerimientos solicitados.

Con referencia a la oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A.** para el Lote N°. 5, éste Comité Evaluador de Ofertas determina **descalificar** la misma por superar en más de 340 % (trescientos cuarenta por ciento) el monto referencial para el mismo, en atención al Art. 30, Inc. c) de la Ley 2.051/03 que dice *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*.

b. CAPACIDAD FINANCIERA

Los oferentes presentan Balance General y Estado de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017. El Comité Evaluador de Ofertas analizó la capacidad financiera de las firmas **INFO SYSTEMS y SDA PARAGUAY S. A.**, e informa que las mismas cumplen con sus compromisos financieros, detallados en el Anexo E del presente Acta de Evaluación de Ofertas.

b) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presenta por las firmas **INFO SYSTEMS y SDA PARAGUAY S. A.**, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	INFO SYSTEMS	SDA PARAGUAY S. A.
Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de Equipos electrónicos, informáticos o similares (Entiéndase por similares Computadoras, UPS, Equipos de telecomunicaciones y sus servicios asociados) dentro de los años 2015, 2016 y 2017, la sumatoria de las mismas deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada. Podrán presentarse copia de contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a los periodos establecidos. **(2 copias por año)**	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de todas estas documentaciones se demuestran que las firmas **INFO SYSTEMS y SDA PARAGUAY S. A. "CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la Convocante.

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, se concluye que la firmas **INFO SYSTEMS y SDA PARAGUAY S. A.:**

1. Cumplen con las documentaciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación y experiencia necesaria para proveer los bienes solicitados a la Convocante; y
3. Presentan los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **LICTACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – I.D. 353664**, a las siguientes firmas:

- **INFO SYSTEMS** para los Lotes N° 01 y 03.
- **SDA PARAGUAY S. A.** para el Lote N° 04

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 63 del Decreto 21.909/03 que reglamenta dicha Ley.

Así mismo, recomendamos declara **DESIERTO** el Lote N° 02, en concordancia al Art. 30, Inciso A de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Lote N° 05, en concordancia al Art. 30, Inciso C de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 12 de diciembre de 2018.

LIC. NATALIA BENÍTEZ DE MIERS
Directora General de Administración y Finanzas
MINMUJER

ABG. PATRICIA DOLDAN BOGADO
Directora General de Asesoría Jurídica
MINMUJER

C.P. MARTINIANA CHÁVEZ CABALLERO
Jefa Interina de Patrimonio
MINMUJER

LIC. CARINA DEL CARMEN OCAMPO
Jefa Interina de la Unidad de Control Interno
MINMUJER